



**AYUNTAMIENTO DE
NAVA DE LA ASUNCIÓN
(Segovia)**

(REGISTRO DE ENTRADA)

**ESCUELA
MUNICIPAL DE
MÚSICA
CURSO 17-18**

IMPRESO SOLICITUD DE MATRÍCULA ETAPA INSTRUMENTAL (De 1º a 5º DE INSTRUMENTO)

DATOS PERSONALES DEL/LA ALUMNO/A:

Nombre:	1er. Apellido:	2º Apellido:	D.N.I.:		
Domicilio:		Número:	Escalera:	Planta:	Puerta:
Localidad:		Provincia:		C.P.:	
Correo electrónico:		Teléfono móvil:		Fecha nacimiento:	
¿Desea la notificación vía correo electrónico? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			Necesario DNI-e o certificado digital.		
¿Deseas que el curso finalice en junio en lugar de en mayo? SI NO					

SOLICITA MATRICULARSE EN:

INSTRUMENTO: _____

CURSO: _____ **TIEMPO DE CLASE DE INSTRUMENTO**

30 MIN.		45 MIN.	
---------	--	---------	--

Asignaturas optativas: (marcar con una x)

GRUPO DE METALES	
TALLER DE RITMO	
IMPROVISACIÓN	
INFORMÁTICA MUSICAL	

Datos bancarios del/la alumno/a:

Nombre y apellidos del Titular de la cuenta	N.I.F.

Nombre de la Entidad bancaria

Código Cuenta Cliente (C.C.C.) 20 dígitos													
Entidad				Oficina			D.C.		Nº de Cuenta				

Igualmente hace constar que se compromete a cumplir con las normas básicas establecidas por el Ayuntamiento de Nava de la Asunción para la Escuela Municipal de Música que se detallan al dorso.

Nava de la Asunción, a ___ de _____ de 2.0__.
(Firma del interesado o padre, madre o tutor, en caso que el alumno sea menor)

NORMAS BÁSICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL ALUMNADO

1ª.- Será **obligatoria la domiciliación bancaria** del importe de las tarifas.

2ª.- Dichas cuotas se pasarán al cobro, a mes vencido, a través de la Entidad Bancaria designada por el alumno.

3ª.- **Las tarifas serán las siguientes** (cuotas mensuales):

- **Lenguaje musical adultos y niños a partir de 8 años:** 15 Euros.
- **Instrumento:** 25 Euros.
- **Colectiva/combo (sin cargo)**
- **Banda de la Escuela de Música (sin cargo).**
- **Orquesta de cuerda (sin cargo).**
- **Coro:** 9 Euros. (Sin cargo para alumnos de la Escuela de Música que cursen instrumento).
- **Asignaturas optativas (sin cargo, a la espera de aprobación de nuevas tarifas).**

Aquellos alumnos que reciban (por indicación de los profesores), si quieren, 45 minutos de clase individual por semana, pagarán 35 €/mes.

4ª.- El alumno que se matricule **tiene la obligación de abonar las tarifas durante todo el curso**. Es decir, en caso de una eventual baja a lo largo del curso académico, deberá seguir pagando mensualmente las tarifas hasta el final del mismo. Quedan exceptuados casos excepcionales, por ejemplo, enfermedad que impida al alumno asistir a clase.

5ª.- Es **obligatoria la asistencia a las clases**: según en RRI "El alumno podrá tener un máximo de tres faltas no justificadas al trimestre. En el caso de tener dicha cantidad, el profesor de la asignatura avisará al tutor y este a lo padres. En el caso de llegar a una cuarta falta en el trimestre o tener más de nueve faltas en el curso, el alumno tendrá que repetir curso. Los retrasos de quince minutos en adelante serán contados como media falta, con las mismas sanciones que las faltas si se llega al número establecido de las mismas."

6ª.- Las **enseñanzas que se van a impartir a lo largo del curso 2.017-2.018** serán las siguientes:

- **Lenguaje musical adultos y niños a partir de 8 años.**
- **Banda de la Escuela de Música.**
- **Orquesta de cuerda.**
- **Coro.**
- **Colectiva/combo.**
- **Optativas: grupo de metales, taller de ritmo, improvisación, informática musical.**
- **Instrumento a elegir entre:**

1.- Trompeta.	6.- Clarinete.	11.- Tuba.
2.- Saxofón.	7.- Trombón.	12.- Guitarra clásica.
3.- Percusión.	8.- Bombardino.	13.- Guitarra eléctrica.
4.- Flauta travesera.	9.- Violín y viola	14.- Dulzaina.
5.- Piano.	10.- Violoncelo.	15.- Tamboril.

7ª.- **Lugar y fecha de presentación de solicitudes de matrícula:** En las oficinas municipales, **hasta el 10 de septiembre de 2.017, de 9 a 14 horas.**

8ª.- El curso **se iniciará el día 1 de octubre de 2.017 y finalizará el 31 de mayo de 2.018.** Tendrán lugar dos actuaciones, una en diciembre y otra a finales de mayo.

9ª.- **Duración de las clases:**

Asignatura	Duración
Lenguaje Musical Adultos y niños a partir de 8 años	1,15 h. semanales
Instrumento	0,30 – 0,45 h. semanales
Banda de la Escuela de Música (sin coste).	1,00 h. semanal
Orquesta de cuerda (sin coste)	1,00 h. semanales
Optativas	1,00 h. Semanales.
Coro	1,00 hora

10ª.- No se admitirá la matrícula de aquellos alumnos que tengan pendiente deudas de cursos anteriores hasta tanto no ingresen los importes adeudados.

11ª.- La firma del impreso de matrícula supone la aceptación de estas Normas de obligado Cumplimiento y del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Municipal de Música.
<http://escuelamusicanava.wix.com/musica#!documentos/l26m8>